

**MORENA
ACUERDO**

EN LO GENERAL POR EL QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA Y AUTORIZA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y JUVENTUD, EMITIR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE FUERON GALARDONADOS CON EL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2021, POR LA EXCELENCIA EN SU TRAYECTORIA DE LAS Y LOS JÓVENES PREMIADOS POR SU TALENTO, CAPACIDAD E INICIATIVA EN EL ÁREA SOCIAL, CÍVICA, EDUCATIVA, TECNOLÓGICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, DEPORTIVA, PROFESIONAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y, POR HABER REALIZADO SERVICIOS Y ACCIONES RELEVANTES EN BENEFICIO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE MORENA**. LEIDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARÍA



8 SEP 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Michel
**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
Presente.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110 fracción III, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea **Punto de Acuerdo económico** con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, mediante el cual el **Pleno del Congreso del Estado autoriza emitir un reconocimiento en favor de las dieciséis personas premiadas por el Premio Estatal de la Juventud 2021**, por la excelencia en su trayectoria, por su talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de las juventudes del Estado de Baja California, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de suma importancia hacer un reconocimiento a la excelencia en su trayectoria de las y los dieciséis jóvenes premiados por su talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de las juventudes del Estado de Baja California, no solo por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, sino también por esta XXIV Legislatura.

Como primer aspecto a analizar, debemos considera que conforme al artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que el Estado y los Municipios promoverán el desarrollo integral de la juventud.

De igual forma, el artículo 100 de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, menciona que el Premio Estatal de la Juventud tiene por objetivo reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud.

No obstante, el Congreso del Estado cuenta con distinciones y mecanismos de participación y reconocimiento juvenil como el Parlamento de la Juventud, también lo es que tienen una finalidad distinta. Mientras el Premio Estatal reconoce la excelencia de las y los jóvenes en diferentes categorías, el es un espacio de expresión política de las y los jóvenes que permite manifestar plenamente pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre los temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la juventud Bajacaliforniana.

Es por ello que, propongo a esta Asamblea, que con fundamento en el artículo 27, fracción XXVIII, de la Constitución del Estado, se haga un reconocimiento a las y los jóvenes que fueron galardonados en el Premio Estatal de la Juventud 2021.

La convocatoria para dicho premio fue publicada el día 24 de junio del presente año, tuvo como resultado la participación de más de 100 jóvenes en las diversas categorías, las cuales contemplan a las juventudes menores y mayores de edad, de entre 12 y 29 años.



De estas y estos 100 jóvenes, los siguientes resultaron acreedores al galardón del Premio Estatal de la Juventud:

Por el premio a la expresión artística y artes populares:

NOMBRE
YADIRA MATEOS GONZALEZ
SERGIO IVAN CARO TORRES

Por el premio a la protección al ambiente:

NOMBRE
JESUS ENRIQUE CASTAÑEDA BUITIMEA
HIRAM RAFAEL MORENO HIGAREDA

Por el premio al compromiso social:

NOMBRE
ARIANA MICHELLE MURILLO FONSECA
IVAN GUADALUPE RUELAS GARCIA

Por el premio por derechos humanos y fortalecimiento a la cultura indígena:

NOMBRE
CAMILA AMAHIRANI GALINDO GONZALEZ
JASIEL SOTO TORRES



Por el premio por su aportación a su cultura política y a la democracia:

NOMBRE
RENE IBRAHN CARDONA PICON

Por el premio por la participación en el Deporte y a la actividad física:

NOMBRE
LETZLY ITZELL AZCORRA MORENO
REBECA MARQUEZ RODRIGUEZ

Por el premio al ingenio emprendedor:

NOMBRE
ALEJANDRO APODACA CORDOVA
CESAR FELIPE ARVIZU ORENDAIN

Por el premio a la ciencia y tecnología:

NOMBRE
WALTER ADRIAN AHRENS CASTRO

Por el premio al logro académico:

NOMBRE
ADOLFO EDMUNDO RAMIREZ GARCIA
SILVIA LORENA ARAMBULA ZAZUETA



Considerando la constitución con gran presencia juvenil en esta legislatura, además que la constitución de este congreso es producto de la aplicación de acciones afirmativas en favor de la juventud, por lo que no solo las diputadas y diputados jóvenes, sino toda la legislatura, debemos de solidarizarnos y promover este tipo de distinciones en favor de las juventudes del Estado, con la finalidad de motivar a más generaciones de jóvenes en seguir contribuyendo con sus acciones a la transformación social, cultural, política y económica del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea los siguientes puntos de:

ACUERDOS:

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, aprueba y autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso y a la Presidenta de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, emitir un reconocimiento especial para las y los jóvenes que fueron galardonados con el Premio Estatal de la Juventud 2021, por la excelencia en su trayectoria de las y los jóvenes premiados por su talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de las juventudes del Estado de Baja California, a quienes se mencionan a continuación:

PREMIO A LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARTES POPULARES:
YADIRA MATEOS GONZALEZ
SERGIO IVAN CARO TORRES
PREMIO A LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE:
JESUS ENRIQUE CASTAÑEDA BUITIMEA
HIRAM RAFAEL MORENO HIGAREDA



PREMIO AL COMPROMISO SOCIAL
ARIANA MICHELLE MURILLO FONSECA
IVAN GUADALUPE RUELAS GARCÍ
PREMIO A LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA INDÍGENA
CAMILA AMAHIRANI GALINDO GONZALEZ
JASIEL SOTO TORRES
PREMIO POR APORTACIÓN A LA CULTURA POLÍTICA Y A LA DEMOCRACIA
RENE IBRAHN CARDONA PICON
PREMIO POR LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA:
LETZLY ITZELL AZCORRA MORENO
REBECA MARQUEZ RODRIGUEZ
PREMIO AL INGENIO EMPRENDEDOR:
ALEJANDRO APODACA CORDOVA
CESAR FELIPE ARVIZU ORENDAIN
PREMIO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
WALTER ADRIAN AHRENS CASTRO
PREMIO AL LOGRO ACADÉMICO:
ADOLFO EDMUNDO RAMIREZ GARCIA
SILVIA LORENA ARAMBULA ZAZUETA

SEGUNDO: Se instruye a la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California que, en coordinación con la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, y el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, sean notificados y se cite a las y los jóvenes ganadores del Premio Estatal de la Juventud para recibir su reconocimiento.



Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTE EN ESTA SESION, **SE ADHIEREN LOS Y LAS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, VICTOR HUGO NAVARRO GUTIEEREZ, MANUEL GUERERO LUNA, MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ,** PRESENTADA POR LA DIP. **LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE**, POR EL QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA Y AUTORIZA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y JUVENTUD, EMITIR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE FUERON GALARDONADOS CON EL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2021, POR LA EXCELENCIA EN SU TRAYECTORIA DE LAS Y LOS JÓVENES PREMIADOS POR SU TALENTO, CAPACIDAD E INICIATIVA EN EL ÁREA SOCIAL, CÍVICA, EDUCATIVA, TECNOLÓGICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, DEPORTIVA, PROFESIONAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y, POR HABER REALIZADO SERVICIOS Y ACCIONES RELEVANTES EN BENEFICIO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. **EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021.**